

**BASES DE POSTULACIÓN
CONVOCATORIA SELECCIÓN NACIONAL DE ARTES
ESCÉNICAS FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL
2027**

Fundación Teatro a Mil invita a las y los artistas nacionales con trayectoria artística, profesionales y con formación académica a participar en el proceso de selección de la Programación Nacional para el XXXV Festival Internacional Teatro a Mil, que se realizará en enero de 2028.

No se realiza convocatoria para espectáculos internacionales.

1. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Creaciones de artes escénicas (teatro, danza, circo contemporáneo, performance e interdisciplinas, excepto musicales y conciertos) que hayan sido estrenadas entre el **01 de septiembre de 2026 y el 31 agosto de 2027** en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Santiago o Concepción, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones y requisitos:

- Ser obras en formato presencial, presentadas al público en espacios convencionales tipo sala o calle, o en espacios no convencionales.
- Ser obras creadas e integradas por **artistas nacionales o extranjeros/as residentes en Chile** con trayectoria artística, profesionales y con formación académica.
- Toda obra postulada **deberá contar con una temporada de mínimo tres funciones en días continuos** en el mismo espacio y con acceso (pagado o gratuito) a todo tipo de públicos para ser visionadas presencialmente.
- No se considerarán funciones cerradas, ya sea a instituciones, empresas o colegios.
- Contar con una declaración simple que garantice la titularidad de los derechos de autor de la obra. En caso de no ser titulares, se deberá contar con la autorización del titular de los derechos de autor de la obra.
- No podrán postular reposiciones.
- No podrán postular exámenes de egreso y tampoco trabajos de compañías o agrupaciones de estudiantes.
- No podrán postular óperas primas en dirección.
- No podrán postular musicales ni conciertos.

2. CÓMO POSTULAR

Todos/as los/as postulantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Leer estas Bases de Postulación y revisar si la obra cumple con los requisitos. Toda obra postulada que no cumpla con los requisitos no será considerada en el proceso.
2. Completar íntegramente el Formulario de Postulación que se encuentra en www.teatroamil.cl **al menos 15 días antes del estreno o primera de la obra.**
3. Una vez enviado el formulario, recibirá un mensaje automático de confirmación de recepción de la postulación y una copia de la postulación enviada. **Este mensaje no garantiza que la postulación esté completa ni que la obra cumpla con las Bases de Postulación.**

3. PLAZOS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones podrán realizarse a través del Formulario de Postulación desde el 01 de septiembre de 2025 al 31 de julio de 2026.

4. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES Y ADMISIBILIDAD

Una vez revisada la postulación y según los requisitos anteriormente mencionados, la organización tomará contacto con la persona a cargo del proyecto para comunicarle la admisibilidad o inadmisibilidad de su postulación. De ser admisible la obra procederá a la etapa de visionado y evaluación.

5. VISIONADO DE LAS OBRAS

El jurado visionará presencialmente las obras admisibles (Santiago, Antofagasta, Valparaíso y Concepción), siempre y cuando la postulación vía Formulario se haya realizado al menos 15 días antes de su primera función.

6. JURADOS

Las postulaciones serán visionadas y evaluadas por jurados independientes y autónomos, que se renuevan cada año, conformados por artistas escénicos de diversas disciplinas en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Concepción.

En Santiago el jurado será conformado por un grupo multidisciplinar con 7 integrantes de distintas disciplinas escénicas, que visionará y seleccionará teatro, danza, circo contemporáneo, performance e interdisciplinas (excepto musicales y conciertos).

En Antofagasta, Valparaíso y Concepción, los jurados se conformarán de un grupo multidisciplinar con 3 integrantes de distintas disciplinas escénicas, que visionará y seleccionará obras de teatro, danza, circo contemporáneo, performance e interdisciplinas (excepto musicales y conciertos).

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los jurados sostendrán reuniones periódicas para evaluar y seleccionar las obras que serán parte de la **Selección Nacional de Artes Escénicas del Festival Internacional Teatro a Mil 2028**, según los siguientes criterios:

- Calidad y coherencia discursiva del montaje en relación con sus aspectos escénicos, como: dramaturgia, dirección, actuación, escenografía, iluminación y sonido.
- Relevancia artística y su aporte al desarrollo sociocultural de los territorios.
- Viabilidad de los aspectos operacionales, técnicos y presupuestarios.

Así también, por enfoque curatorial y programática del Festival, se dará prioridad a:

- Dramaturgia nacional y latinoamericana.
- Obras de carácter contemporáneo que evidencien una búsqueda de nuevos lenguajes, tanto en dirección teatral y/o coreográfico, diseño o en el uso del espacio.

8. OBRAS SELECCIONADAS

- Fundación Teatro a Mil informará los proyectos seleccionados y no seleccionados en septiembre de 2027.
- En caso de que los elencos y técnicos no residan en las ciudades donde fueron estrenadas, visionadas y seleccionadas sus obras (Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Concepción), son los postulantes quienes deberán costear sus traslados, alojamientos y viáticos para cumplir con la realización de las funciones enmarcadas en el Festival Internacional Teatro a Mil 2026.
- Tener en cuenta que la obra debe adaptarse a la ficha técnica de las salas y/o espacio que la organización del Festival estime conveniente para su presentación. No se financiará arriendo de salas o espacios no convencionales.
- El lanzamiento de la programación del Festival Teatro a Mil 2028 anunciará las obras seleccionadas en una fecha a definir por la organización del Festival durante octubre de 2027.

- Las obras seleccionadas tendrán funciones dentro del Festival Internacional Teatro a Mil 2028, que se remunerarán según lo dispuesto por la Ley No 20.243.
- Las fechas y los horarios de las funciones serán definidos por el equipo de Programación, respondiendo a la convivencia programática de las actividades.
- La selección de las obras no garantiza su participación en la semana de Programadores de PLATEA.
- El Festival definirá los valores de venta de entradas junto con su política de precios, descuentos y acciones promocionales.

9. OTRAS CONSIDERACIONES

- El envío del Formulario de Postulación implica la aceptación de estas Bases de Postulación. Toda postulación incompleta o que no cumpla con estas bases será inadmisibile.
- La decisión del jurado es inapelable.
- Se suspenderá la postulación y/o participación en el Festival de cualquier espectáculo en caso de existir, en contra de cualquiera de sus integrantes, alguna formalización, imputación o condena por delitos y/o faltas de connotación sexual, violencia de género, violencia intrafamiliar y/o maltrato a menores de edad.
- La Dirección General se reserva la facultad de programar obras, según criterios curatoriales del Festival, como invitados especiales o en asociación con salas y otras instituciones.

Si tienes dudas o comentarios escríbenos a juradonacional@fundacionteatroamil.cl

